

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 022

Fecha: 17/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 021 2009 00678	Ordinario	GABRIEL EDUARDO BASTIDAS MONSALVE	RAPIDO HUMADEA S.A.	Auto decide recurso Mantiene incólume el auto de 29 de agosto de 2022. - En el efecto DIFERIDO, se concede el recurso de apelación incoado en contra del auto recurrido, en consecuencia, por Secretaría y a costa del apelante, expídase copia de todo lo actuado, para que se surta la alzada. - Obsérvese el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 322 del C.G.P.	16/02/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA  
SECRETARIO

